

Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 121/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Oscar Agustín HELGUERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Elementos de Máquinas, sin dar cumplimento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 121/2014 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 121/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado de la materia Elementos de



Rectorado



Máquinas, antes de aprobar Inglés I, al alumno Oscar Agustín HELGUERO, Legajo Nº 15938, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1348/2014

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior